



OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADO DE SUBSIDIO DEL PROYECTO PPPF, D.S. 255/2006, EN LA MODALIDAD REGULADA POR EL CAPITULO II EN ATENCION A CONDOMINIOS DE VIVIENDA SOCIAL, PROYECTO DENOMINADO ROCA NORTE, COQUIMBO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 773

LA SERENA,

14 SEP 2018

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006 y sus posteriores modificaciones, el cual reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente su Art. 38 inciso final del mismo cuerpo legal.
- b) La Resolución Exenta N° 1290 (V. y U.) de fecha 29 de Febrero de 2016 que dispone el Llamado Extraordinario para el año 2016 para el Desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el Capítulo II, en Atención a Condominios de Viviendas Sociales.
- c) La Resolución Exenta N° 8497 (V. y U.) del 28 de Diciembre de 2016, que Asigna Directamente 32 subsidios habitacionales del Proyecto Condominio Social Roca Norte, Comuna de Coquimbo, en la modalidad regulada por el Capítulo II en atención a Condominios de viviendas sociales.
- d) La petición fundada del Sra. Directora (S) SERVIU de la Región de Coquimbo, a través del **Memorándum N° 995 de fecha 12 de Septiembre de 2018**, en el cual solicita un nuevo plazo de vigencia de subsidio para el Condominio Social Roca Norte.
- e) El Oficio Ordinario N°629 del 03 de Julio de 2018 del Encargado de la Oficina de la Vivienda de la Municipalidad de Coquimbo, que solicita nuevo plazo de vigencia de subsidio para el Condominio Social Roca norte, debido a modificaciones en el comité de administración de la copropiedad, lo que demora en la firma de los documentos administrativos de la obra hasta que se hicieran nuevas elecciones internas.
- f) Las instrucciones impartidas por el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, mediante el Oficio N°10 de fecha 05 de Enero de 2011, que *"Establece criterios sobre prórrogas y/o aumentos de plazo para proyectos FSV y PPPF"*.
- g) La Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República de 2008 que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- h) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de 1976, que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- i) El orden de subrogancia señalado en el Art. 9° del Decreto Supremo N° 397 (V.Y.U) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1. El inciso final del artículo 38 del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, el cual prescribe la facultad que tiene los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, de otorgar un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio.
2. La solicitud fundada de la Señora Directora (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, dirigido al Secretario Regional Ministeriales de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, a través del Memorándum señalado en la letra d) de los Vistos, por el cual solicita el otorgamiento de una nuevo plazo de vigencia de Certificados de Subsidio Habitacional, del Programa de Protección de Patrimonio Familiar.
3. La necesidad de otorgar un nuevo plazo de vigencia a los Certificados de Subsidios, indicados en la letra c) de los vistos, por modificaciones en el comité de administración de la copropiedad y por encontrarse los proyectos con un avance superior al 50% de acuerdo al informe técnico del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, por tanto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **OTORGUESE UN NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DEL SUBSIDIO HABITACIONAL HASTA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2018** para la ejecución de las obras del Proyecto denominado "Condominio Social Roca Norte" de la Comuna de Coquimbo, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, D.S. 255/2006 (V. y U.), en su modalidad regulada por el Capítulo II en Atención a Condominios de Viviendas Sociales.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, CUMPLÁSE Y COMUNIQUESE



~~DPC/drc~~

DISTRIBUCION:

- Dirección Serviu Región de Coquimbo
- Depto. Planes y Programas
- Depto. Técnico Serviu Región de Coquimbo
- Asistencia Técnica
- Estudios y Proyectos
- Depto. OO. HH. Serviu Región de Coquimbo
- Depto. Jurídico Serviu Región de Coquimbo
- Unidad de Subsidios
- Asesor Jurídico SEREMI MINVU Región de Coquimbo
- Auditoría Interna SEREMI MINVU Región de Coquimbo
- Unidad PPPF Serviu Coquimbo
- Oficina de Partes